



## TRAMITADO

Fecha: 07 de octubre de 2015

Expediente N° CCOP11, V REGIÓN DE VALPARAISO – COORDINACION DE CONCESIONES.

**CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH SECTOR 1 : KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50 TRAMO 2 : KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00 - CALZADA SIMPLE, COMUNA DE SAN FELIPE, PANQUEHUE, PROVINCIA DE SAN FELIPE, V REGION DE VALPARAISO.**

SANTIAGO, 07 de octubre de 2015

### RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 373 /

#### VISTOS:

Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 3624, de fecha 21 de agosto de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Oficio N°2215, de 29 de septiembre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

#### RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH SECTOR 1 : KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50 TRAMO 2 : KM. 19.500,00 AL KM. 46.100,00 - CALZADA SIMPLE, COMUNA DE SAN FELIPE, PANQUEHUE, PROVINCIA DE SAN FELIPE, V REGION DE VALPARAISO.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
JAIME ROLANDO JÜRGENS BITTNER	5.402.473-8	9	24/09/2015	\$339.300.-
MARCELO GABRIEL OYARZO SALDÍAS	16.091.533-1	29	24/09/2015	\$339.300.-
GUSTAVO EDUARDO PICERO GARCÍA	13.866.422-8	197	23/09/2015	\$339.300.-

- 2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS. (\$1.017.900.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002-29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ALVARO RODRIGUEZ BORO